



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y

AUDITORÍA

TEMA:

Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Ricaurte

EGRESADA:

Andreina Isabel León Palma

TUTORA:

Ing. Susana Moran Rodríguez, MAE.

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte es una institución que pertenece al sector público gozando de independencia política, administrativa y financiera, se encarga de brindar servicios a la comunidad de este sector para así poder cumplir los objetivos establecidos. Esta institución representa el lugar donde se desarrolla el presente caso de estudio, con el tema EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE RICAURTE, enmarcado en la sublínea de investigación Gestión Financiera y Compromiso Social.

La ejecución presupuestaria es una fase de acciones que va dirigida a la utilización óptima en recursos materiales, talento humano y económico previamente asignados en el presupuesto, con una meta dirigida a dar buenos servicios por parte del sector. Teniendo en cuenta que el estudio primordial de este caso es determinar si la ejecución presupuestaria se ha distribuido de forma correcta. Debido a que en el momento llevar a cabo el presupuesto no se lo realiza al cien por ciento, por lo que se desea conocer cómo afecta a los grupos de las diferentes partidas presupuestarias que forman parte de las obras públicas que esta institución promueve.

Considerando además que las medidas de investigación que se utilizó, se basó principalmente en la entrevista realizada a los servidores públicos que laboran en el Departamento de Tesorería, al mismo tiempo la documentación que respalda a esta investigación fue obtenida especialmente de los encargados de esta área, así como el presupuesto de esta entidad y escritos relevantes a esta problemática, como los son memorandos y oficios. En cuanto a las limitantes a este estudio de caso, no se presentó algún inoportuno que dificultara llevar a cabo el desarrollo de este tema de estudio, teniendo en cuenta que al instante de adquirir la información correspondiente, los encargados del Departamento de Tesorería proporcionaron la debida documentación.

DESARROLLO

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE ubicado en Eduardo Obando (Malecón) entre Vidal Miranda y Bartolomé Bastidas perteneciente al Cantón Urdaneta Provincia de los Ríos. Teniendo como Presidente de la Junta Parroquial al Lcdo. Cristhian Lara Guerrero Vicepresidenta la Sra. Miriam Guerra y los tres Vocales quienes son Primer Vocal Silvia Arroyo, Segundo Vocal Cesar del Pino, Tercer Vocal Dayana Bohórquez los cuales conforman la Asamblea Parroquial.

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es 1260030130001, y cuya misión es ser el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

Además tiene como visión ser protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. Con el apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales.

El sector público se rige generalmente por las normas y leyes que son impuestas por el Estado ecuatoriano y dentro de las más primordiales que se ajustan al GAD Parroquial de Ricaurte tenemos las siguientes:

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Código del Trabajo,
- Constitución de la República del Ecuador,
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP),
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras.

EL GAD Parroquial Ricaurte en la actualidad cuenta con un total de treinta y dos empleados o servidores públicos que realizan su respectiva labor, y esta se encuentra debidamente conformada por las áreas o dependencias de:

- Presidente de Junta Parroquial;
- Vicepresidente de Junta Parroquial;
- Órgano Legislativo de Vocales; Secretaría;
- Departamento Tesorería;
- Talento Humanos;
- Atención al Ciudadano;
- Departamento de Coordinación de Proyecto de Inversión Social;
- Departamento de Planificación y Compras Públicas;
- Choferes y Limpieza.

La institución inicia su ejercicio fiscal de sus actividades con un presupuesto asignado de \$490,214.29, el cual se distribuye en Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Gastos de Capital Aplicación al Financiamiento. Se define que los GAD Rurales representan a los:

Niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Los GAD parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Los Vocales que lo conforman son electos mediante votación popular. El Vocal más votado será quien la presida. (Ramírez, 2014, p. 3)

En el GAD PARROQUIAL RICAURTE se elabora un presupuesto que se certifica en tres sesiones (Asamblea Parroquial) donde se aprueba el presupuesto para el siguiente año de labores por ello su ejecución presupuestaria se la realiza según lo planificado para obtener un cumplimiento del cien por ciento, caso contrario no se estaría ejecutando de forma eficiente lo mismo que afectaría a la calificación que el Gobierno Parroquial se somete anualmente por parte del SEMPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) y a través del programa SIGAD (Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados). Donde la Ejecución Presupuestaria es:

La fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2017, Art. 113)

Dentro de la asignación del presupuesto de la entidad las principales partidas presupuestarias corresponden a los gastos corrientes y los gastos de inversión, los cuales tienen el siguiente significado:

Los gastos corrientes, denominados así porque se ejecutan de manera recurrente y por otra parte los gastos de capital. Los gastos corrientes (incluyendo intereses de la deuda pública) integran el consumo agregado bajo el nombre de consumo público o consumo de gobierno. (Otálora, 2013, p. 67)

Los gastos de inversión están representados por las inversiones que el Estado realiza, y se traducen fundamentalmente en el financiamiento de las empresas estatales, ya sean públicas o semipúblicas, y en los préstamos directos por el Estado, efectuados con cargo al presupuesto fiscal. (Araneda, 2013, p. 46)

Siendo los gastos de inversión a los cuales el Gobierno Parroquial incurre para las obras públicas de este sector. Así dentro de las cosas que debe realizar es la planificación, construcción y conservación de la infraestructura física, los espacios públicos y los equipamientos de la parroquia. Como ejemplo de las obras a realizar es la creación de parques, canchas, alcantarillados, entre otros.

También promueve el incentivo al progreso de actividades fructíferas comunitarias, el resguardo del ambiente y conserva de la biodiversidad. Y se encarga de administrar, regularizar y gestionar los servicios públicos que le han sido encargados o descentralizados por las otras eminencias de gobierno.

Continuando con el caso de estudio una de las falencias que se encontraron fue en la planificación de las obras, que no se están efectuando en su totalidad. A las cuales primeramente se las realiza mediante el Plan Anual de Contratación (PAC), por lo que se tiene en consideración lo siguiente:

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para

desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente. Por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales. (Cargua, 2012, p. 5)

La problemática que se da en el GAD es que al momento de ejecutar las obras, no son realizadas al 100%. Ya que se consideran en construir cierta cantidad de obras, por lo que consiguientemente el Estado le asigna un determinado monto para la edificación de estas. Pero el GAD Parroquial no realiza todas las obras debidamente planeadas y presupuestadas, debido a que los montos no son suficientes o los ciudadanos no desean que se construyan. Y la comunidad hace una petición al Presidente de la Junta a que se construya una obra diferente a la antes proyectada. Entonces ante la aprobación de esta petición se ve afectada la ejecución presupuestaria.

Toda esta incertidumbre se debe a que por ejemplo, se está construyendo una obra en la parroquia de Ricaurte, el área encargada de realizar los proyectos estipulan que van a gastar cierta cantidad de dinero, sin embargo en el transcurso de la obra cuando se van haciendo los estudios exhaustivos sobre el avance de esta obra, se ve reflejado por el perito o fiscalizador, que dicha construcción no es de \$50.000 sino de \$60.000, entonces recurren a los contratos complementarios, captan y sacan dinero de otras partidas presupuestarias, en este caso de los recursos presupuestarios de las obras que están inconclusa y que no se han llevado a cabo, adquieren esos \$10.000 y los introducen a la partida presupuestaria de la construcción que están realizando para poderla culminar, y es en este instante que se ve afectada la ejecución presupuestaria por que no se está cumpliendo al 100%. Cabe mencionar que un contrato complementario, según la Secretaría Nacional de la Administración Pública (2018) es:

El que sirve para ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la

Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antes dicha, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.

De acuerdo al Analista Financiero de GAD Parroquial de Ricaurte, uno de estos casos que se ha dado, según Anexo 1 que es el Plan Anual De Contratación (PAC) de la empresa, de donde se tomó como referencia las obras que se tenían que llevar a cabo en su totalidad:

- La remodelación y construcción de la cancha deportiva del Recinto Salampe de la parroquia Ricaurte, del Cantón Urdaneta Provincia de los Ríos; Mediante la partida presupuestaria 750107; con el tipo de compra o adquisición referente a “Obra”; Tipo de presupuesto “Proyecto De Inversión”; Tipo de producto “No Aplica”; el procedimiento que se le dio a esta obra es de “Menor Cuantía”. Cuyo monto representa un valor de \$18.520,90.
- La remodelación y construcción de la cancha deportiva del sector Las Tecas de la parroquia Ricaurte, del Cantón Urdaneta Provincia de los Ríos; Mediante la partida presupuestaria 750107; con el tipo de compra o adquisición referente a “Obra”; Tipo de presupuesto “Proyecto De Inversión”; Tipo de producto “No Aplica”; el procedimiento que se le dio a esta obra es de “Menor Cuantía”. Cuya cifra representa un valor total de \$41.742,26.

Dentro de los cuales ante esta problemática, se ven más afectados el Departamento de Planificación y Compras Públicas, y el Departamento de Tesorería. Debido a que estos son los que manejan el control de las partidas presupuestarias a utilizar. Además se genera una incertidumbre ante esta planificación que se ha llevado a cabo.

El Departamento de Planificación y Compras Públicas se ve afectado ya que al momento, de ser calificados por el Ministerio de Finanzas este va a tener una baja evaluación en el desempeño, debido a que los no se ha cumplido con lo planificado. Y el Departamento de Tesorería también tiene una afectación debido a que, deben programar nuevamente las partidas presupuestarias utilizadas.

Además de acuerdo a la entrevista realizada con el Analista Financiero del Departamento de Tesorería una de las afectaciones a las que se ha tenido que ajustar el GAD Parroquial de Ricaurte, se debe a que el presupuesto de la entidad en el año 2017 tuvo una reducción del 11.15% en lo que respecta al año anterior, he aquí se presenta una de las causales que han provocado que no se lleve a cabo al cien por ciento las obras planeadas. Este porcentaje representa un valor estimado de \$54,658.89.

Lo que estimula a que en los departamentos de la institución, tengan que recurrir a una reducción en el personal o disminución a en los sueldos de los servidores públicos, además se generaría una ineficiencia en la gestión de la empresa, principalmente por el corte del personal, ya que las funciones a realizar a los trabajadores les aumentarían y habría un estrés laboral a estos, por consiguiente no generaría un buen desempeño de estos. Considerando además que en el GAD Parroquial:

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. (Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, Art. 66)

Tabla 1. Montos Iniciales 2017

GRUPO	NOMBRE	MONTO
5	Gastos Corrientes	\$ 147,064.29
7	Gastos de Inversión	\$ 288,781.34
8	Gastos de Capital	\$ 17,868.66
9	Aplicación al Financiamiento	\$ 36,500.00
	Total de Presupuesto Inicial	\$ 490,214.29

Nota. Fuente: Anexo 2. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Autora: Andreina León

De acuerdo a la Tabla 1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ricaurte inicia su presupuesto con las asignaciones en el grupo 5 Gastos Corrientes con un valor de \$147,064.29; grupo 7 Gastos de Inversión con un monto de \$288,781.34; el grupo 8 Gastos de Capital con un valor de \$17,868.66; y el grupo 9 Aplicación al Financiamiento con una cifra de \$36,500.00.

A los cuales se puede considerar que en el presupuesto aprobado de la entidad los Gastos Corrientes representan un porcentaje de 30%; y consiguientemente para los Gastos de Inversión constituye una proporción del 70%.

Dentro de las funciones o atribuciones de las que debe realizar el GAD Parroquial de Ricaurte, de acuerdo al Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), unas de las principales responsabilidades, que le concierne a la junta parroquial rural es:

- Validar el plan parroquial de desarrollo que forma parte de la planificación, y además el debido control de la ejecución de los mismos.
- Dar aprobación y seguimiento del presupuesto de la entidad descentralizada, teniendo en cuenta que el mismo esté cumpliendo con el plan parroquial de desarrollo; tomando en

consideración a la participación ciudadana, siempre y cuando se encuentren dentro de la Constitución y la ley.

- Plantear al concejo municipal proyectos de ordenanzas que representan un gran beneficio para la población;
- Dar la debida autorización de la suscripción de convenios, contratos, e instrumentos que responsabilicen al gobierno parroquial rural;
- Inspeccionar la administración del Presidente o Presidenta del gobierno parroquial rural, según lo establecido en la ley;
- Impulsar a los pobladores de la parroquia, para que puedan colaborar en mingas o en las diferentes formas que promuevan la participación social, para poder realizar las obras de interés comunitario.

En el presupuesto de la entidad se proyectan los gastos públicos que “comprenden a la compra de bienes y servicios, transferencias de ingresos a personas, sectores económicos u otros niveles de gobierno, y el pago de intereses” (Garriga & Rosales, 2013, p. 18). El presupuesto asignado al GAD Parroquial de Ricaurte, es parte del Presupuesto General del Estado, donde:

El presupuesto es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país. (Córdoba, 2013, p. 60)

En donde los gastos que representan a las obras inconclusas antes mencionadas, están reflejadas en el presupuesto del GAD Parroquial de Ricaurte como gastos de inversión en el grupo

de obras públicas, según Anexo 2 con un monto total de \$140.000,00. Las cuales se reparten en el ítem presupuestario 750104 que representan a las Obras Públicas de Urbanización y Embellecimiento con un monto de \$20.000, la partida presupuestaria 750107 que representan a las Obras Públicas de Construcciones y Edificaciones con una cantidad de \$120.000.

Al preguntarle al Analista Financiero acerca de a donde se destinan los recursos cuando la obra no se ha concretado, manifestó que los recursos se consignan a la cuenta saldo Caja/Banco y son destinados a nuevas obras para el siguiente año. Y las obras que no se realizan quedan como primera instancia para el siguiente periodo fiscal. Considerando además que los documentos que utilizan son una resolución, que reforma al presupuesto a través del programa de Contabilidad Financiera Rural.

Las contrataciones de menor cuantía se podrán contratar bajo este sistema, siempre y cuando se den bajo a lo referente en el artículo 15 de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública (2015), es decir que los montos no deben pasar al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado, en relativo a las asignaciones de las contrataciones de obras, para el periodo anterior, de acuerdo al Servicio Nacional de Contratación Pública (2017) el PGE constituyó una cifra total de \$29.835'098.320,79, lo cual representa que la contratación de Obras en Menor Cuantía, debe incorporar un monto de convenio de menor a \$208.845.69, para que pueda ser considerada. En atención a los montos establecidos en el PAC de las obras inconclusas, estas si representan o están dentro del requerimiento de este proceso. Con montos de \$18.520,90 y \$41.742,26.

El Plan Anual de Contratación es una herramienta de gestión logística que se encarga de unificar todos los requerimientos de bienes, servicios y obras a los cuales se piensa recurrir en el

periodo fiscal. Las cifras monetarias a las que se van a requerir durante el año deben estar establecidas en el presupuesto institucional.

El programa al cual se rige el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, se denomina SIGAD, a lo referente a este:

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD es la herramienta que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Vozmediano & Vergara, 2017, p.6)

Es considerable que la Asamblea Parroquial se establezca en acta, las obras a realizar de mayor priorización, pero que además se reflexione en llevar a cabo la ejecución de Plan Anual de Contratación, ya que si se planeó realizar cierta obra, fue porque se consideró en un momento dado indispensable para la comunidad.

De acuerdo al Programa de financiamiento para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, unos de los Roles Institucionales a los que les corresponden realizar efectivamente como beneficiarios, por lo cual estos:

*Justificarán oportunamente, en los plazos que establezca el Banco, la inversión de los fondos recibidos en calidad de asignaciones no reembolsables en el marco del Programa. *Cumplirán con todos los requerimientos y condicionantes establecidos por el Banco del Estado, en cumplimiento de lo especificado por el Programa. * Facilitarán el seguimiento y monitoreo, por parte del Banco del Estado y presentarán los informes que les sean requeridos. (Banco Central del Ecuador, 2015)

Por lo tanto es indispensable que se lleven a cabo las obras planteadas ya que el GAD debe presentar continuamente un respaldo de la ejecución a la inversión de los fondos recibidos, puesto a que son financiados por el Estado Ecuatoriano.

Mediante ley la realización del PAC es de mucha responsabilidad y debe basarse a lo estipulado en las normas ecuatorianas vigentes. Al no ejecutarlo con las directrices debidamente establecidas, se generaría un descontento a la ciudadanía y no existiría una conformidad para ellos, ya que no se han tomado en cuenta las obras que la comunidad esperaba. Debido al compromiso que realizó el Presidente de la Junta con los habitantes de este sector antes de llegar a ser elegido en campaña política.

La Junta Parroquial se reúne para establecer las obras a realizar en un determinado periodo. En el Plan Anual de Contratación se efectúan estudios exhaustivos de las cifras monetarias a considerar para la realización de las obras, luego esta información es enviada al Ministerio de Finanzas, el cual debe dar su debida aprobación para que el GAD pueda tener la debida asignación en el presupuesto y así llevar a cabo la ejecución de lo planeado. Considerando además que uno de los beneficios de la contratación pública se basa en:

Buscar que los recursos financieros estatales destinados a la inversión social mediante la contratación pública, incluyan como actores principales a los artesanos, productores, micros, pequeña y mediana empresa ecuatoriana, utilizando componentes nacionales y producción nacional, reactivando la economía, generando empleos, plazas de trabajo, promoviendo la industria ecuatoriana. (Mora, Consa , & Córdova, 2015, p. 20)

En lo que respecta a años anteriores, el GAD ha venido desarrollando un inadecuado estudio de las obras a realizar, ya que en el instante de efectuarlas, se presentan inconvenientes

como el incremento de recursos en ciertas obras, por lo que se consideran los fondos de las obras que son de menor cuantía, para poder ejecutar las anteriores. Quedando así sin realizar por completo lo establecido en el PAC.

Por lo cual el GAD ante la carencia de fondos para estas obras de mayor inversión, debía recurrir a la elaboración de contratos complementarios, porque en los avances de obras por lo general siempre tiene margen de error al instante de la realización y por ende al GAD le corresponderá hacer este contrato, que no se podía pasar del 35% del valor total de la obra en ejecución, este porcentaje estaba estipulado en la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública (2015).

No obstante el lunes 20 de marzo del 2017 entró en vigencia la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública (2017) la cual menciona en su artículo 12, acerca de la reforma de los porcentajes en los totales de las cuantías de los contratos complementarios el cual no podrá exceder del 8% del valor del contrato principal. Por consiguiente el GAD Parroquial de Ricaurte, se ve más limitado en realizar con eficiencia los planes de las obras a realizar, en comparación a años anteriores a los cuales se podía recurrir al treinta y cinco por ciento (35%) de monto inicial de los contratos, por lo que debe tratar de adaptarse ante los cambios que estipula la ley.

Considerando que existieron obras las cuales superaban el porcentaje del 8% de valor a su contrato principal, por consiguiente el departamento de tesorería se vio en la obtención de los recursos de las obras a efectuarse en el Recinto Salampe y el sector Las Tecas. Dejando a estas localidades sin la realización de la remodelación y construcción de las canchas deportivas. Por lo

tanto de parte de la comunidad no existió una conformidad en lo que respecta al GAD Parroquial Rural de Ricaurte.

En lo que respecta a las obras y servicios complementarios, estos son indispensables cuando se presenten casos como ampliación, modificación o complementar una obra o servicio, especialmente si se producen inconvenientes.

Por lo que El Estado o Entidad Contratante establecerá una nueva formalidad con las mismas constructoras, contratos complementarios que ayuden al proceso de las debidas alteraciones antes mencionadas, en los cuales se reflejan los montos del contrato inicial y los precios a los que se reajustan las obras, con la respectiva fecha de trámite.

El Estado lo que busca es que las empresas públicas tengan un buen desempeño ante sus responsabilidades, por ende en sus normativas contables presenta a la eficiencia como uno de los principios presupuestarios, el cual representa “la asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos” (Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, 2017, p. 6).

CONCLUSIONES

Mediante el estudio realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, acerca de la ejecución presupuestaria del mismo, se pudo llegar a concluir en los siguientes puntos:

- Las dificultades que se presentan en el GAD se deben a que, al momento de ejecutar el presupuesto, las obras que corresponden realizar para beneficio de la comunidad, no son cumplidas al cien por ciento (100%).
- Teniendo en consideración que existieron obras a efectuar, a las cuales conforme le realizaron estudios exhaustivos sobre el avance de estas construcciones, resultó que debía invertir la empresa más de lo que había planificado. Por tal razón recurrieron a los recursos que pretendían ser utilizados para otras obras.
- Además otra de las afectaciones a las que se ha tenido que ajustar la empresa, correspondió a que el presupuesto de la entidad en el año 2017 tuvo una disminución del 11.15% en lo que respecta al periodo anterior, siendo esta una de las causales que han provocado que no se lleve a cabo en su totalidad las obras establecidas en el Plan Anual de Contratación.
- Considerando que la realización del PAC es de mucha responsabilidad y debe basarse a lo estipulado en las normas y leyes ecuatorianas vigentes. Al no ejecutarlo con las directrices debidamente establecidas, se genera un descontento y una desconformidad a la ciudadanía.
- Es por este motivo que el GAD ante la carencia de fondos para obras de mayor inversión, debían recurrir a la obtención de contratos complementarios, ya que se tiene margen de error al momento de la ejecución del presupuesto este contrato no se podía pasar del 35% del valor total al monto inicial estipulado de la obra.

- Sin embargo el veinte de marzo del 2017 entró en vigencia la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública la cual señala en su artículo doce, acerca de la modificación de los porcentajes en los totales de las cuantías de los contratos complementarios el cual no podrá exceder del 8% del valor inicial del contrato.
- Por consiguiente el GAD Parroquial de Ricaurte debe realizar con mayor eficiencia los planes de las obras en comparación a los años anteriores, y adaptarse ante los cambios de la que estipula la ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Araneda , H. (2013). *Finanzas públicas*. Santiago de Chile: Jurídica de Chile.

Banco Central del Ecuador. (2015). *Programa de financiamiento*. Obtenido de Banco del Estado:
<http://www.bde.fin.ec/sites/default/files/BDE2015/LOTAIP2014/DOCUMENT%20GAD%20PARROQUIALES%20RURALES%20ECUADOR.pdf>

Cargua, P. (Enero de 2012). *Plan Anual De Contrataciones PAC*. Obtenido de Especialización Superior en Contratación Pública: <http://patriciocargua.blogspot.com/2012/01/plan-anual-de-contrataciones-pac.html>

Córdoba, M. (2013). *Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado*. Bogotá: ECOE EDICIONES.

Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria. (22 de Marzo de 2017). *Normativa Presupuestaria Codificada*. Quito: Ministerio de Finanzas. Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf>

Garriga, M., & Rosales , W. (2013). *Finanzas públicas en la práctica. Selección de casos y aplicaciones*. Argentina: DUNKEN.

Martínez, J. (2014). *Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: REUS S.A.

Ministerio de Finanzas. (2017). *Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito: Lexis.

Ministerio de Justicia. (2015). *Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública*.

Quito: Lexus.

Ministerio de Trabajo. (2017). *Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública*.

Quito: Lexis.

Mora, M., Consa, E., & Córdova, P. (2015). *LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: INCLUSIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA*. Quito: El Telégrafo EP.

Otálora, C. (2013). *Economía fiscal*. La paz: Plural Editores.

Ramírez, F. (2014). *Activate Ecuador*. Obtenido de La Institucionalidad del Estado Ecuatoriano:

<http://www.activate.ec/la-institucionalidad-del-estado-ecuadoriano/el-estado/gobiernos-autonomos-descentralizados-gad-y?page=1>

Secretaría Nacional de la Administración Pública . (2018). *Contrato Complementario*. Obtenido de Diccionario de la gestión pública:

<http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/index.php?c=2&categoria=2&articulo=6>

11

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2017). *Montos de contratación 2017*.

Quito: Portal Compras Públicas.

Vozmediano, G., & Vergara, D. (2017). *Manual de Usuario SIGAD - Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito: Senplades.

ANEXOS

Anexo 1. Plan Anual De Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ricaurte

Sistema Oficial de Contratación Pública														
Jueves 18 de Enero de 2018 15:38											[Ingresar al Sistema]			
» Consulta del Plan Anual de Contratación														
Entidad Contratante:											 Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre Contratante, de la cual desea buscar el PAC.			
Año: 2018 ▼											Seleccione el Año			
Entidad: Junta Parroquial de Ricaurte														
Año de Adquisición: 2017														
Valor Asignado: \$ 369,704,8400														
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	840107	452300042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Computador	1.00	Unidad	979.0000	979.00
2	840107	4516000137	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Impresoras	2.00	Unidad	475.0000	950.00
3	840107	452100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Computadora de escritorio	1.00	Unidad	699.0000	699.00
4	840104	473310511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición Audio y video	1.00	Unidad	1,754.2900	1,754.29
5	840103	381220025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mesa	5.00	Unidad	45.0000	225.00
6	840103	3812200361	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Escritorio	1.00	Unidad	400.0000	400.00
7	840103	3811100041	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Sillas plásticas	80.00	Unidad	12.0000	960.00
8	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Remodelación y construcción de la cancha deportiva del recinto Salango de la Parroquia Ricaurte del Cantón Urdaneta Provincia de Los Ríos	1.00	Unidad	18,529.9000	18,529.90
9	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Remodelación y construcción de las canchas deportivas del sector Las Tejas de la Parroquia Ricaurte Cantón Urdaneta Provincia de Los Ríos	1.00	Unidad	41,742.2600	41,742.26
10	750107	542700113	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL RECINTO LAS CAÑITAS, PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	1.00	Unidad	12,061.4900	12,061.49
11	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN EL COLISEO DE DEPORTE DEL RECINTO POTOSÍ, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	1.00	Unidad	63,743.8148	63,743.81
12	750107	873100011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE TRES PARADEROS EN LOS SITIOS: ENTRADA AL RECINTO LAS GUAYAS CRUCE LA TRONCAL VÍA RECINTO PALMA SOLA Y, RICAURTE VÍA RECINTO CASTILLO	1.00	Unidad	19,962.6200	19,962.62

18/1/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

13	750107	542700214	Otra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LINEAL EN EL RECINTO PALMASOLA DE LA PARROQUIA SICAUITE CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	1.00	Unidad	18,585.9912	18,585.99
14	750104	532900011	Otra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción de aceras y bordillos para varias calles de la Parroquia Ricaurte Cantón Urdaneta	1.00	Unidad	17,543.8600	17,543.86
15	730813	431519128	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Respostos de Accesorios para los equipos y vehículos del GAD SICAUITE	1.00	Unidad	877.1900	877.19
16	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales didácticos para los Proyectos de Inversión Social Adulto Mayor y CBV	1.00	Unidad	5,087.7200	5,087.72
17	730811	612650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales de construcción y ferretería	1.00	Unidad	964.9100	964.91
18	730807	838200114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales de impresión	1.00	Unidad	973.4600	973.46
19	730805	319230112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Cuente de caucho No nuevo y medio usado	10.00	Unidad	2.0800	20.80
20	730805	346200922	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Desinfectante líquido varias	5.00	Litro	1.6800	8.40
21	730805	389930011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Escoba de madera fibra de 40 cm	10.00	Unidad	2.5000	25.00
22	730805	389930011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Cajilla de mano con opartadora	10.00	Unidad	0.7600	7.60
23	730805	447500032	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pacheta	1.00	Unidad	3.7500	3.75
24	730805	389930010	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Francés	10.00	Unidad	1.6400	16.40
25	730805	342302417	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ACIDO PARA LIMPIAR	10.00	Unidad	2.2000	22.00
26	730805	321370113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Aluminio	20.00	Kilogramo	1.5200	30.00
27	730805	346200922	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Desinfectante líquido varias	5.00	Litro	1.6800	8.40
28	730805	342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Cloro Granulado	20.00	Unidad	4.0000	80.00
29	730805	389930010	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Francés	10.00	Metro	1.6400	16.40
30	730805	342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pastillas de Cloro	30.00	Unidad	1.0000	30.00
31	730805	353210006	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Detergente en polvo funda	10.00	Kilogramo	1.5800	15.80
32	730805	321370113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Aluminio	20.00	Kilogramo	1.5200	30.00
33	730805	389400017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Balde	2.00	Unidad	4.0000	8.00
34	730805	364100031	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Recogedor de basura	5.00	Unidad	1.3200	6.60
35	730805	353210006	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Detergente en polvo funda	10.00	Kilogramo	1.5800	15.80
36	730805	389930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Trapeador de madera de 40 cm	5.00	Unidad	2.6800	13.40
37	730805	342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Cloro Granulado	20.00	Kilogramo	4.0000	80.00
38	730805	319230114	Bien	Común	NO	Salto Cemento	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Funda de sacos 43x47 de 10 unidades	20.00	Unidad	0.4500	9.00
39	730803	333800212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Lubricantes y Combustibles	1.00	Unidad	2,631.5800	2,631.58
40	730803	282200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Verfuerto para los asistentes del Proyecto	150.00	Unidad	13,4500	2,017.50

18/1/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

41	730601	621220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	de Adulto Mayor Alimentos para el Proyecto de Adulto Mayor la Esperanza de una Nueva Vida	1,00	Unidad	2,192.9900	2,192.08
42	730732	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Arriendo de papeteros y sistemas alternativos	1,00	Unidad	614.0400	614.04
43	730605	839900011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	Estudio y diseño para la construcción de aceras y bordillos para varias calles de la Parroquia Ricaurte Cantón Urdaneta	1,00	Unidad	5,261.1600	5,263.18
44	730605	839900011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONSULTARÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REMEDIACIÓN DEL HALLAZGO DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	1,00	Unidad	20,000.0000	20,000.00
45	730532	721120012	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO		Arriendo de casas para los Centros Infantiles de Buen Vivir de la Parroquia Ricaurte	3,00	Unidad	3,187.1300	9,561.39
46	730419	541220014	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Mantenimiento y reparación de espacios deportivos de la Parroquia Ricaurte	1,00	Unidad	6,140.3500	6,140.35
47	730206	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Revisión de cuenta	1,00	Unidad	438.6000	438.60
48	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	Organización de festival artístico a realizarse en la parroquia Ricaurte	1,00	Unidad	2,800.0000	2,800.00
49	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	SERVICIO DE DIRECCIÓN, LEGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS A CELEBRARSE COMO PARTE DE LOS 119 AÑOS DE PARADIGMATIZACIÓN DE RICAURTE.	1,00	Unidad	25,000.0000	25,000.00
50	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE LAS FAMILIAS Y USUARIOS DEL PROYECTO DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	1,00	Unidad	2,940.0000	2,940.00
51	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA HACIENDO CALLE EN LA PARROQUIA RICAURTE, VINCULADA AL DESARROLLO SOCIAL.	1,00	Unidad	8,420.0000	8,420.00
52	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ILUMINANDO PEQUEÑAS Y GRANDES MENTES.	1,00	Unidad	1,340.0000	1,340.00
53	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FESTIVAL DE INCLUSIÓN 2017	1,00	Unidad	5,357.1400	5,357.14
54	730205	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obras artísticas, científicas e literarias	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ENCIENDE UNA BLANCA NAVIDAD RICAURTE 2017	1,00	Unidad	5,100.0000	5,100.00
55	730204	836100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Reproducción publicitaria de los gestiones y proyectos de la institución	3,00	Unidad	584.7900	1,754.37
56	730202	491130017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Flejes	1,00	Unidad	309.0000	300.00

15/1/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

57	730001	64200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de inversión	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Transporte de personal de proyectos de inversión	1.00	Unidad	1,100,000.00	1,100.00
58	530012	491100116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Repente y Accesorios	1.00	Unidad	892,860.00	892.86
59	530012	623650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Materiales de construcción	1.00	Unidad	178,170.00	178.17
60	530007	838200115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Materiales de impresión	1.00	Unidad	89,290.00	89.29
61	530006	623650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Herramientas de construcción	1.00	Unidad	89,290.00	89.29
62	530005	304100031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Tachos de basura	2.00	Unidad	3,360.00	6.72
63	530005	346200022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Desinfectante líquido varias fragancias	6.00	Litro	1,180.00	7.08
64	530005	389500010	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Francés	4.00	Metro	1,640.00	6.56
65	530005	347301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Cloro	5.00	Galón (UK)	1,870.00	8.85
66	530005	389500013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Cepillo para sanitario con base plástica	3.00	Unidad	1,320.00	3.96
67	530005	346200022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Desinfectante líquido varias fragancias	6.00	Litro	1,180.00	7.08
68	530005	353210017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Detergente en polvo	5.00	Litro	1,340.00	7.90
69	530005	319220112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Cuentas de enchufe No 8 fucular	5.00	Unidad	2,060.00	13.40
70	530005	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Tufo de madera fibra de coco 40 cm	4.00	Unidad	2,500.00	19.00
71	530005	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Escudos de pinesión rígido para extensiones	3.00	Unidad	1,750.00	5.25
72	530005	389500010	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Francés	4.00	Metro	1,640.00	6.56
73	530005	321830013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Papel higiénico grande	33.00	Unidad	3,500.00	105.00
74	530005	304100031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Recipiente de basura	2.00	Unidad	1,320.00	2.64
75	530005	353210011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Jabón de tocador líquido	2.00	Litro	1,500.00	3.00
76	530005	389930013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CEPILLO DE MAÍO CON ACABADURA	2.00	Unidad	1,760.00	3.52
77	530005	346200029	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Amoroso	1.00	Galón (UK)	3,550.00	3.55
78	530005	389500012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Tronador ma madera 40cm	5.00	Unidad	2,760.00	13.55
79	530005	353210011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Jabón de tocador líquido	2.00	Litro	1,500.00	3.00
80	530005	353220018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Líquido para limpiar vidrios	2.00	Galón (US)	2,400.00	4.80
81	530005	319220114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	FUNDA DE BASURA 30X36 DE 10 UNIDADES	3.00	Unidad	8,940.00	2.82
82	530005	353210017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Detergente en polvo	5.00	Kilogramo	1,580.00	7.90
83	530005	319220114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	FUNDA DE BASURA 42X47 DE 10 UNIDADES	12.00	Unidad	8,400.00	5.76
84	530005	353220012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Desengrasante grama 200	2.00	Gramo	3,820.00	5.64
85	530005	389400018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Atomizador de 500 cc unidad	1.00	Unidad	8,860.00	8.86
86	530004	3699000143	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Goma	2.00	Unidad	9,500.00	1.00
87	530004	3699000141	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Batista	3.00	Unidad	8,400.00	1.28

18/1/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

88	530804	328000025	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Libro de acta de línea	1,00	Unidad	1,4200	1,42
89	530804	369900034	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Carpetas plasticas	37,00	Unidad	8,2600	8,62
90	530804	321200017	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	SOBRE MANILA	100,00	Unidad	8,8900	8,89
91	530804	369900013	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Separadores de Hoja	8,00	Unidad	1,8300	9,78
92	530804	319200135	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Formas de papel A4	80,00	Unidad	3,7900	341,13
93	530804	321200020	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Clir Mariposa	10,00	Unidad	8,5300	5,53
94	530804	326000946	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Asustador	03,00	Unidad	0,2900	2,90
95	530804	316000940	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Marcador permanente varios colores	6,00	Unidad	0,2500	1,50
96	530804	321200012	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Sabre marca F3	10,00	Unidad	8,2500	0,53
97	530804	321200015	Ben	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Clulas Normales	7,00	Unidad	0,8800	1,26
98	530804	321200013	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NOTAS ADHESIVAS	3,00	Unidad	0,2400	0,42
99	530804	369900012606	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Grapas	2,00	Unidad	1,0900	2,09
100	530804	326000918	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Sumadores	2,00	Unidad	0,2500	0,10
101	530804	321200018	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Folios	72,00	Unidad	1,6500	108,88
102	530804	3699000140	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	FASTAG A4	50,00	Unidad	9,6700	3,50
103	530804	369900931	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Señadores tipo bombitas	4,00	Unidad	0,4200	1,68
104	530804	321500106	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Grapas	10,00	Unidad	0,3900	2,60
105	530804	369200018	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Cinta scoti	4,00	Unidad	1,8900	4,08
106	530804	316000219	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Carpetas de Cartón	41,00	Unidad	0,3300	4,19
107	530804	3692000120	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CINTA MAKING	2,00	Unidad	0,5200	1,06
108	530804	3692000117	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CINTA DE ENROLAR	2,00	Unidad	0,5000	1,08
109	530804	351200022	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Tinta para sellos	1,00	Unidad	0,3000	0,38
110	530804	369900921	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Protector de hojas	20,00	Unidad	0,2500	0,62
111	530804	351200022	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Tinta para impresora 4 tintas colores 60mls	10,00	Unidad	17,0000	170,08
112	530804	386180011	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Regleta anal	00,00	Unidad	0,0500	7,58
113	530804	3699000138	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Lupas	2,00	Unidad	4,5000	9,18
114	530803	338900211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Combustibles y lubricantes	1,00	Unidad	2,5892900	2,589,29
115	530803	282300010	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Vestuario	1,00	Unidad	446,4300	446,43
116	530803	239910011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Alimentos y Bebidas	1,00	Unidad	178,5700	178,57
117	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	1,00	Unidad	316,4300	316,43
118	530704	464300011	Ben	Común	NO	Gasto	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Betuna para	1,00	Unidad	130,0000	130,08

18/1/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

		Corriente				computador portátil								
119	530702	612840013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Amenamiento de Licencia de uso para Informáticos	1.00	Unidad	357,1400	357.14
120	530603	82900014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de Capacitación	1.00	Unidad	446,4300	446.43
121	530405	823810015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento y reparación de vehículo	1.00	Unidad	535,7100	535.71
122	530402	541220013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento y reparación del edificio del gas licuado	1.00	Unidad	357,1400	357.14
123	530707	951100014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Difusión de Informaciones Institucionales	1.00	Unidad	803,5700	803.57
124	530206	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Eventos Sociales	1.00	Unidad	357,1400	357.14
125	530205	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Espectáculos Culturales y sociales	1.00	Unidad	400,0000	400.00
126	530204	951100014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de difusión e información en materiales impresos	1.00	Unidad	312,5000	312.50
127	530702	843120012	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Fletes y manifiestos	1.00	Unidad	350,0000	350.00
128	530201	675900011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Transporte de Personal	1.00	Unidad	350,0000	350.00
TOTAL:														
Partidas Consolidadas														
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Regimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo	TOTA
Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.														

Anexo 2. Ejecución del Presupuesto Gastos

GADPRR		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE								
INGRESOS: XXXXXX		001								
GASTOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
		2017								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	147,064.29	(8,713.03)	138,351.26	126,786.30	11,564.96	126,786.30	11,564.96	126,093.39	692.91
51	GASTOS EN PERSONAL	111,142.71	(3,000.57)	108,142.14	98,719.43	9,422.71	98,719.43	9,422.71	98,306.30	413.13
5101	Remuneraciones Básicas	82,284.00		82,284.00	73,947.00	8,337.00	73,947.00	8,337.00	73,577.58	369.42
510105	Remuneraciones Unificadas	71,484.00		71,484.00	69,547.00	1,937.00	69,547.00	1,937.00	69,177.58	369.42
510106	Salarios Unificados	10,800.00		10,800.00	4,400.00	6,400.00	4,400.00	6,400.00	4,400.00	
5102	Remuneraciones Complementarias	10,949.00	(836.80)	10,112.20	9,932.00	180.20	9,932.00	180.20	9,932.00	
510203	Decimotercer Sueldo	6,857.00	(210.00)	6,647.00	6,557.00	90.00	6,557.00	90.00	6,557.00	
510204	Decimocuarto Sueldo	4,092.00	(626.80)	3,465.20	3,375.00	90.20	3,375.00	90.20	3,375.00	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14,909.71	836.23	15,745.94	14,840.43	905.51	14,840.43	905.51	14,796.72	43.71
510601	Aporte Patronal	9,586.09		9,586.09	8,680.58	905.51	8,680.58	905.51	8,636.87	43.71
510602	Fondo de Reserva	5,323.62	836.23	6,159.85	6,159.85		6,159.85		6,159.85	
5107	Indemnizaciones	3,000.00	(3,000.00)							
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	3,000.00	(3,000.00)							
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,290.00	(2,954.46)	12,335.54	11,499.19	836.35	11,499.19	836.35	11,219.41	279.78
5301	Servicios Básicos	3,900.00		3,665.78	3,010.67	655.11	3,010.67	655.11	2,788.17	222.50
530104	Energía Eléctrica	2,500.00	(34.22)	2,465.78	1,810.67	655.11	1,810.67	655.11	1,810.67	
530105	Telecomunicaciones	1,400.00	(200.00)	1,200.00	1,200.00		1,200.00		977.50	222.50
5302	Servicios Generales	2,750.00	(2,750.00)							
530201	Transporte de Personal	350.00	(350.00)							
530202	Fletes y Maniobras	350.00	(350.00)							
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	350.00	(350.00)							
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	400.00	(400.00)							
530206	Eventos Públicos y Oficiales	400.00	(400.00)							
530217	Difusión e Información	900.00	(900.00)							
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsidi.	40.00	(40.00)							
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	40.00	(40.00)							
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	1,000.00	4,342.24	5,342.24	5,297.60	44.64	5,297.60	44.64	5,297.60	

11-ene-2018 11:38:13

Ejercicio: 17GPRR

Elaborado por: GADPRR

1

GADPRR		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE								
INGRESOS: XXXXXX		001								
GASTOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
		2017								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530402	Edificios, Locales y Residencias	400.00	4,642.24	5,042.24	5,042.24	.00	5,042.24	.00	5,042.24	
530405	Vehículos	800.00	(300.00)	300.00	255.36	44.64	255.36	44.64	255.36	
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	500.00	(500.00)							
530603	Servicios de Capacitación	500.00	(500.00)							
5307	Gastos en Informática	900.00	(155.52)	744.48	744.48		744.48		690.50	53.98
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	400.00	344.48	744.48	744.48		744.48		690.50	53.98
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Inf.	500.00	(500.00)							
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,200.00	(3,816.96)	2,583.04	2,446.44	136.60	2,446.44	136.60	2,443.14	3.30
530801	Alimentos y Bebidas	200.00	(200.00)							
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	500.00	(500.00)							
530803	Combustibles y Lubricantes	2,900.00	(2,900.00)							
530804	Materiales de Oficina	800.00	(400.00)	400.00	334.45	65.55	334.45	65.55	334.17	0.28
530805	Materiales de Aseo	400.00	(235.00)	165.00	93.95	71.05	93.95	71.05	90.93	3.02
530806	Herramientas	100.00	(100.00)							
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro y Públ	100.00	(100.00)							
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y	200.00	50.00	250.00	250.00		250.00		250.00	
530813	Repuestos y Accesorios	1,000.00	766.04	1,766.04	1,766.04	.00	1,766.04	.00	1,766.04	
56	GASTOS FINANCIEROS	1,000.00	(1,000.00)							
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	1,000.00	(1,000.00)							
560201	Sector Público Financiero	1,000.00	(1,000.00)							
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,474.08	(771.43)	1,702.65	1,552.18	150.47	1,552.18	150.47	1,552.18	
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	674.08	(551.31)	122.77					122.77	
570102	Tasas Generales	674.08	(551.31)	122.77					122.77	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,800.00	(220.12)	1,579.88	1,552.18	27.70	1,552.18	27.70	1,552.18	
570201	Seguros	1,500.00	(70.12)	1,429.88	1,429.88		1,429.88		1,429.88	
570203	Comisiones Bancarias	300.00	(150.00)	150.00	122.30	27.70	122.30	27.70	122.30	

11-ene-2018 11:38:13

Ejercicio: 17GPRR

Elaborado por: GADPRR

2

GADPRR		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE								
		001								
INGRESOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: XXXXXX		2017								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17,157.50	(986.57)	16,170.93	15,015.50	1,155.43	15,015.50	1,155.43	15,015.50	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	17,157.50	(986.57)	16,170.93	15,015.50	1,155.43	15,015.50	1,155.43	15,015.50	
580101	Al Gobierno Central	2,451.07	387.25	2,838.32	2,670.02	168.30	2,670.02	168.30	2,670.02	
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	14,706.43	(1,373.82)	13,332.61	12,345.48	987.13	12,345.48	987.13	12,345.48	
7	GASTOS DE INVERSION	288,781.34	259,329.80	548,111.14	396,501.00	151,610.14	396,501.00	151,610.14	384,735.68	11,765.32
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	51,449.42	79,056.60	130,506.02	106,897.64	23,610.38	106,897.64	23,610.38	102,308.20	4,589.44
7101	Remuneraciones Básicas	11,767.60	(8,000.00)	3,767.60		3,767.60		3,767.60		
710102	Salarios	11,767.60	(8,000.00)	3,767.60		3,767.60		3,767.60		
7102	Remuneraciones Complementarias	3,912.00	8,250.00	12,162.00	5,456.09	6,705.91	5,456.09	6,705.91	5,456.09	
710203	Decimotercer Sueldo	2,970.00	4,125.00	6,195.00	2,976.05	3,218.95	2,976.05	3,218.95	2,976.05	
710204	Decimocuarto Sueldo	1,842.00	4,125.00	5,967.00	2,480.04	3,486.96	2,480.04	3,486.96	2,480.04	
7105	Remuneraciones Temporales	29,124.00	66,856.00	95,980.00	87,290.34	8,689.66	87,290.34	8,689.66	83,035.19	4,255.15
710507	Honorarios	9,356.00		9,356.00	9,342.00	14.00	9,342.00	14.00	9,135.00	207.00
710510	Servicios Personales por Contrato	29,124.00	57,500.00	86,624.00	77,948.34	8,675.66	77,948.34	8,675.66	73,900.19	4,048.15
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,485.82	9,890.10	15,375.92	14,056.42	1,319.50	14,056.42	1,319.50	13,722.13	334.29
710601	Aporte Patronal	4,019.46	5,766.75	9,786.21	9,037.80	748.41	9,037.80	748.41	9,015.92	21.88
710602	Fondo de Reserva	1,466.36	4,123.35	5,589.71	5,018.62	571.09	5,018.62	571.09	4,706.21	312.41
7107	Indemnizaciones	1,160.00	2,062.50	3,222.50	94.79	3,127.71	94.79	3,127.71	94.79	
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	1,160.00	2,062.50	3,222.50	94.79	3,127.71	94.79	3,127.71	94.79	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	96,781.75	169,232.67	266,014.42	181,426.56	84,587.86	181,426.56	84,587.86	174,250.68	7,175.88
7302	Servicios Generales	38,272.00	94,412.54	132,684.54	106,685.46	25,999.08	106,685.46	25,999.08	103,586.28	3,099.18
730201	Transporte de Personal	1,100.00	800.00	1,900.00	1,810.00	90.00	1,810.00	90.00	1,660.00	150.00
730202	Fletes y Maniobras	300.00	(300.00)							
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	24,500.00	37,308.00	61,808.00	53,213.34	8,594.66	53,213.34	8,594.66	51,113.34	2,100.00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	500.00	(500.00)							

11.ene.2018 11:38:13

Ejercicio: 17GDRR

Ejercicio por: GADPRR

3

GADPRR		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE								
		001								
INGRESOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: XXXXXX		2017								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
7314	Bienes no Depreciables		15,942.39	15,942.39	14,809.81	1,132.58	14,809.81	1,132.58	14,452.42	357.38
731403	Bienes no Depreciables Mobiliarios		4,449.42	4,449.42	4,449.42		4,449.42		4,449.42	
731404	Maquinaria y equipo Bienes no Depreciable		454.57	454.57	454.57		454.57		454.57	
731407	Equipos y sistemas informáticos no depreciabl		5,500.00	5,500.00	4,367.42	1,132.58	4,367.42	1,132.58	4,188.05	179.37
731408	Bienes Artísticos Culturales y Deportivos		5,538.40	5,538.40	5,538.40		5,538.40		5,360.38	178.02
7399	Asignaciones a Distribuir		32,389.46	32,389.46		32,389.46		32,389.46		
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.		32,389.46	32,389.46		32,389.46		32,389.46		
75	OBRAS PUBLICAS	140,000.00		140,000.00	96,588.10	43,411.90	96,588.10	43,411.90	96,588.10	
7501	Obras de Infraestructura	140,000.00		140,000.00	96,588.10	43,411.90	96,588.10	43,411.90	96,588.10	
750104	De Urbanización y Embelecimiento	20,000.00		20,000.00	6,772.06	13,227.94	6,772.06	13,227.94	6,772.06	
750107	Construcciones y Edificaciones	120,000.00		120,000.00	89,816.04	30,183.96	89,816.04	30,183.96	89,816.04	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	550.17	(550.17)							
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	550.17	(550.17)							
770102	Tasas Generales	550.17	(550.17)							
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		11,588.70	11,588.70	11,588.70		11,588.70		11,588.70	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi		11,588.70	11,588.70	11,588.70		11,588.70		11,588.70	
780101	Al Gobierno Central		11,588.70	11,588.70	11,588.70		11,588.70		11,588.70	
8	GASTOS DE CAPITAL	17,868.66	(12,000.00)	5,868.66	1,224.16	4,644.50	1,224.16	4,644.50	1,224.16	
84	BIENES DE LARGA DURACION	17,868.66	(12,000.00)	5,868.66	1,224.16	4,644.50	1,224.16	4,644.50	1,224.16	
8401	Bienes Muebles	7,868.66	(2,000.00)	5,868.66	1,224.16	4,644.50	1,224.16	4,644.50	1,224.16	
840103	Mobiliarios	1,900.00		1,900.00	389.76	1,510.24	389.76	1,510.24	389.76	
840104	Maquinarias y Equipos	2,000.00	(2,000.00)							

11.ene.2018 11:38:13

Ejercicio: 17GDRR

Ejercicio por: GADPRR

5

GADPRR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE

001

INGRESOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

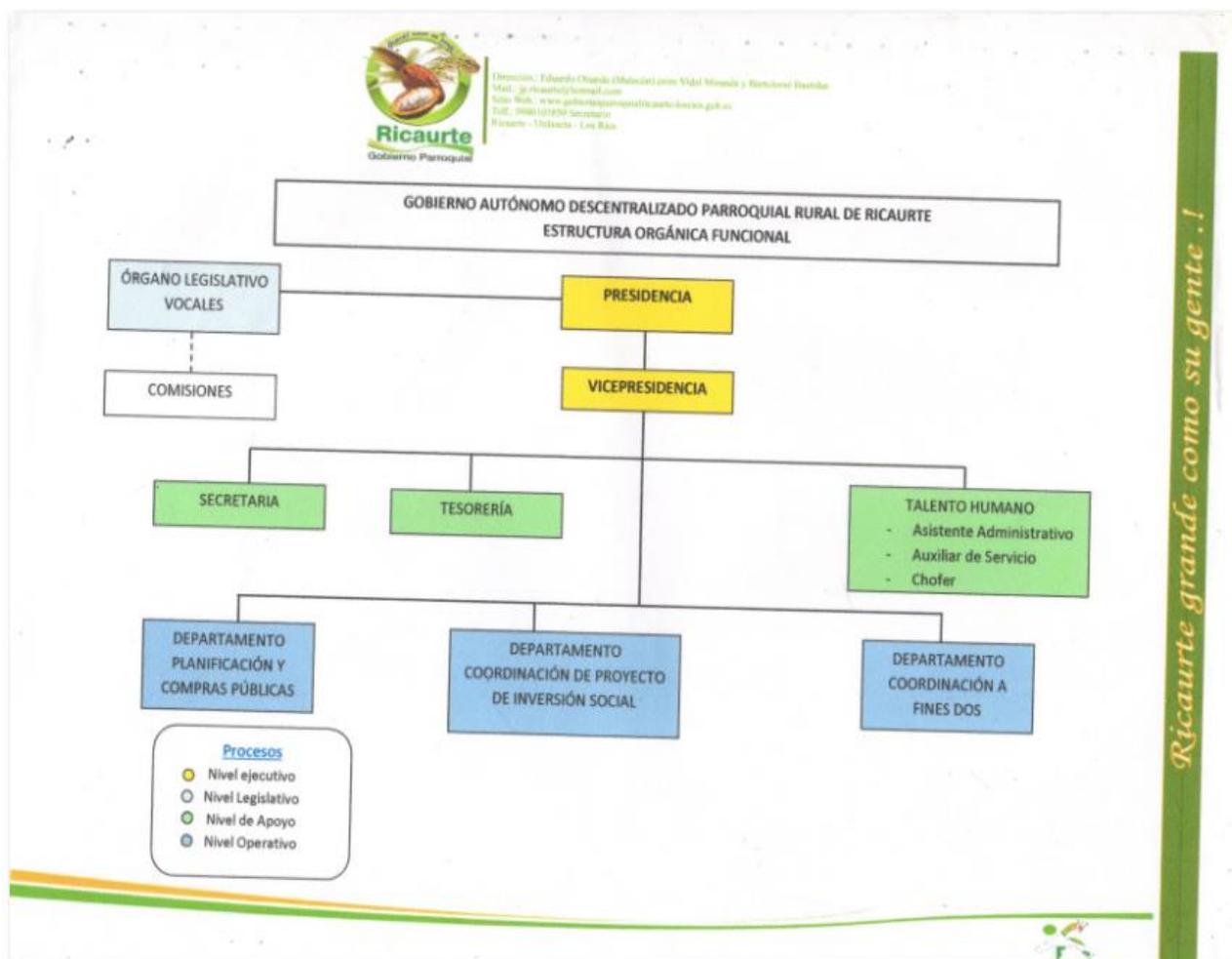
GASTOS: XXXXXX

2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	3,618.86		3,618.86	834.40	2,784.26	834.40	2,784.26	834.40	
840109	Libros y Colecciones	350.00		350.00		350.00		350.00		
8402	Bienes Inmuebles y Semovientes	10,000.00	(10,000.00)							
840201	Terrenos	10,000.00	(10,000.00)							
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	36,500.00	28,880.33	65,380.33	50,124.37	15,255.96	50,124.37	15,255.96	50,124.37	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	36,500.00	(36,500.00)							
9602	Amortización Deuda Interna	36,500.00	(36,500.00)							
960201	Al Sector Público Financiero	36,500.00	(36,500.00)							
97	PASIVO CIRCULANTE		65,380.33	65,380.33	50,124.37	15,255.96	50,124.37	15,255.96	50,124.37	
9701	Deuda Flotante		65,380.33	65,380.33	50,124.37	15,255.96	50,124.37	15,255.96	50,124.37	
970101	De Cuentas por Pagar		65,380.33	65,380.33	50,124.37	15,255.96	50,124.37	15,255.96	50,124.37	

TOTALES:	490,214.29	267,497.10	757,711.39	574,635.83	183,075.56	574,635.83	183,075.56	562,177.60	12,458.23
-----------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-----------

Anexo 3. Estructura Orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ricaurte



Anexo 4. Preguntas de la entrevista realizada al encargado del departamento de tesorería

1. ¿Cuál es el número de empleados que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ricaurte?
2. ¿Cuál es el monto total del presupuesto asignado?
3. ¿Qué es el Plan Anual de Contratación?
4. ¿Qué obras están inconclusas en el período fiscal anterior?
5. ¿Cómo afecta al presupuesto la ejecución inconclusa?
6. ¿Qué tipo de obras son las que no se terminaron de realizar?
7. ¿Qué áreas se ven involucradas ante esta problemática y por qué?
8. ¿Cuáles fueron los inconvenientes que se presentaron para no poder ejecutar las obras?
9. ¿Qué sucede con los recursos de las obras no ejecutadas?